



## PERMISO DE EDIFICACION DE OBRA NUEVA

NUMERO DE PERMISO
<b>035</b>
Fecha de Aprobación
<b>09.ABR.07</b>
ROL S.I.I
<b>6114 - 1</b>

REGIÓN : QUINTA

URBANO                       RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 137/05
- E) El Certificado de Informaciones Previas N° 79/05 de fecha 27.ABR.05
- E) El Anteproyecto de Edificación N° \_\_\_\_\_ vigente, de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado. (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
- H) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para construir 1 CASA con una superficie edificada de 177.0 m<sup>2</sup>  
N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES

y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDA  
 ubicado en calle/avenida/camino LOMAS DE MONTEMAR N° 510

Lote N° 1 Manzana N° 14 localidad o loteo LOMAS DE MONTEMAR

sector URBANO Zona V - 10 del Plan Regulador COMUNAL  
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba NO APLICA  
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite  
(CUANDO CORRESPONDA)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>RICARDO REIMANN FRANKEN</b>	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

*[Handwritten signature]*



PERMISO DE EDIFICACION

DE OBRA NUEVA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
<b>VIVIENDAS INDUSTRIALES COMMODORE</b>		<b>77.745.410-2</b>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
<b>LILIANA VICENCIO MERA</b>		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
<b>ORLANDO REYES SEPULVEDA</b>		[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
<b>LILIANA VICENCIO MERA</b>		[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	<b>VIVIENDA UNIFAMILIAR</b>		
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC	
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:			
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	<b>0.00</b>		<b>0,00</b>
SOBRE TERRENO	<b>177.00</b>		<b>177.00</b>
TOTAL	<b>177.00</b>		<b>177,00</b>
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	<b>489.20</b>		

4



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,45	0.36	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	35%	21.67%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS	8.5	7.0	ADOSAMIENTO		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	3		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	3	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L.-N°2 de 1959   
 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria   
 Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC   
 Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC

Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC   
 Beneficio Fusión Art. 63 LGUC   
 Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC   
 Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121   
 Art.122   
 Art.123   
 Art.124   
 Art. 55   
 Otro

EDIFICIOS DE USO PUBLICO  TODO  PARTE  NO

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO  SI  NO Res. N° Fecha

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

UNIDADES	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	3
OTROS (ESPECIFICAR):			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2
		E-2
PRESUPUESTO	\$ 20.539.965	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES (1,5%)	%	\$ 308.099
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (10% POR 3 UNIDADES)	(-)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 308.099
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA: (-)
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA: (-)
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA: (-)
TOTAL A PAGAR	\$ 308.099	
INGRESO MUNICIPAL	N°	21934
	FECHA	09.04.07
CONVENIO DE PAGO	N°	
	FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

NOTA 1 :

1° NIVEL = 106.05 M2

2° NIVEL = 70.95 M2

SUPERFICIE TOTAL = 177.00 M2

JLZ/ARR/JAD/jad.

Distribución:

- 1.- Interesado
- 2.- Archivo Expdte N° 326/06
- 3.- Archivo correlativo DOM
- 4.- SII
- 5.- INE



**JULIO ENRIQUE LEIGH Z.**  
ARQUITECTO P.U.C

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES  
FIRMA Y TIMBRE